DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

FECHA DE LA TRANSACIÓN: Barranquilla, 01 de Octubre de 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

APELLIDOS Y NOMBRES**:** DE AVILA PORTO JOSE JULIO

SI__NO X responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: 08067847360

LA SUMA DE $3.500.000

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: Tres millones quinientos mil Pesos M/L

CONCEPTO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRESPONDENCIA, GESTIÓN DOCUMENTAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Periodo comprendido entre el 28 de agosto de 2020 al 27 de septiembre de 2020 por el contrato No. 202002009

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 01 días del mes de Octubre del 2020.

Cordialmente,



JOSE JULIO DE AVILA PORTO
FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación : 72.158.162

Dirección: Diagonal 61B Transversal 1- 46 Candelaria II de soledad
Correo Electrónico: deavilaporto169@yahoo.com
Teléfono Celular: 3007058033